

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de restitución de inmueble arrendado, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para continuar con el trámite de las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., en atención a que la programada para celebrase el 19 de noviembre no se realizó por daños en la UPS. Sírvase proveer.

Zipacón veintinueve (29) de noviembre de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ

一代以及沙丁

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON - CUNDINAMARCA. Zipacón, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Civil - Restitución de Bien Inmueble Arrendado

RAD, 2019-000101-00

Demandante: JULIA ELIZABETH TORRADO ANGARITA

Demandados: RICAURTE GAONA AMAYA

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE:

del mes de del mes de del año 2022, a la hora de las de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P, la cual se llevará a cabo de manera PRESENCIAL.

Se le advierte a las partes que deben presentarse a la secretaria del Juzgado, a la hora señalada, para rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás actos relacionados con la audiencia. La no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley. Así mismo, prevéngase a las partes para que en la diligencia presenten los documentos y, hagan comparecer a los testigos que pretendan hacer valer.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID ESPEDES GARCIA

uez

IUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO NO 0_47

La presente providencia

MELISSA HERRERA MARTINE SEGRETARIA

n la techa Hoy AM.